

MEMORANDO GADIMCD-DGOPM-2025-0859-M
Daule, 30 de Julio de 2025

PARA: Sr. Dr. WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR
ALCALDE

ASUNTO: INICIO DE PROCESO DE OBRA REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2).

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito disponer el inicio del proceso para la Contratación de la siguiente obra:

1. REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2).
2. **VALOR:** \$ 25'675.075,37430
3. **TÉRMINOS DE REFERENCIA:** Anexa al Presente.
4. **LICENCIA AMBIENTAL:** GADPG-SUIA-2024-CA-0682
5. **PLAZO DE EJECUCION ENTREGA EN DIAS CALENDARIO:** 720 días – contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato de que el anticipo se encuentre disponible.
6. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta CUARENTA Y CINCO (45 días) Calendarios.
7. **FORMA DE PAGO:** Anticipo 30% del monto del contrato; y el 70% restante se pagará contra presentación de planillas mensuales aprobadas por la Fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
8. **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** MEMORANDO GADIMCD-DGF-SP-2025-0243-M (CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. IDPP-2025-00030)
9. **CERTIFICACION POA:** MEMORANDO Nro. GADIMCD-DGPI-2025-0247-M (CPOA-2025-00406-A)
10. **CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO (CPC):** 532900011
11. **EQUIPO MINIMO:**

NO.	EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	EXCAVADORA DE ORUGA	2	IGUAL O MAYOR A UNA POTENCIA DE 120 HP
2	RETROEXCAVADORA	2	IGUAL O MAYOR A UNA POTENCIA DE 85 HP
3	MINICARGADOR	1	CAPACIDAD MÍNIMA 50 HP
4	VOLQUETAS	2	CAPACIDAD MÍNIMA 8M3
5	VIBRADOR DE HORMIGÓN	2	CON MANGUERA
6	NIVEL	2	TOPOGRÁFICA
7	ESTACIÓN TOTAL CON ACCESORIOS	2	AUTOMÁTICA
8	RODILLO DOBLE TAMBOR	1	CAPACIDAD 1 TONELADA

12. **PERSONAL TECNICO:**

No.	NIVEL DE ESTUDIO	FUNCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	TIPO DE EXPERIENCIA
1	Tercer Nivel con título	Superintendente de Obra	Ingeniero Civil	1	100%	Regeneración Urbana
2	Tercer Nivel con título	Residente de Obra	Ingeniero Civil	1	100%	Regeneración Urbana
3	Tercer Nivel con título	Residente de Obra	Arquitecto	1	100%	Regeneración Urbana y parques
4	Tercer Nivel con Título	Especialista Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	1	50%	Regeneración Urbana y parques
5	Tercer Nivel con Título	Especialista Ambiental	Ingeniero (a) Ambiental	1	100%	Construcción de obras civil en general
6	Tercer Nivel con Título	Especialista Social	Sociólogo / Licenciado en Trabajo Social	1	100%	Construcción de obras civil en general

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

13.

Para el caso de la experiencia del Personal Técnico se tomará en cuenta lo estipulado en la Resolución Nro. RE-SERCOP-2019-0000100, del 04 de Julio de 2019...

No.	FUNCIÓN	TIEMPO MÍNIMO	NUMERO MINIMO DE PROYECTO	MONTO DE PROYECTO
1	Superintendente de Obra	15 años	1	\$ 19'256.306,53 (75% entre proyectos)
2	Residente de Obra	15 años	1	\$ 8'986.276,381 (35% entre proyectos)
3	Residente de Obra	15 años	1	\$ 8'986.276,381 (35% entre proyectos)
4	Especialista Eléctrico	15 años	1	\$ 8'986.276,381 (35% entre proyectos)
5	Especialista Ambiental	15 años	1	\$ 8'986.276,381 (35% entre proyectos)
6	Especialista Social	15 años	1	\$ 8'986.276,381 (35% entre proyectos)

14. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA:

- **TIPO:** General
- **DESCRIPCIÓN:** Construcción de Obras de Ingeniería Civil en general; experiencia adquirida en los últimos 20 años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- **NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS SIMILARES:** mínimo 1, máximo 3 proyectos.
- **MONTO MÍNIMO CONTRACTUALES:** Valor del 50% del monto referencial entre los proyectos.
- **VALOR DEL MONTO MÍNIMO:** \$ 12'837.537,69

15. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA:

- **TIPO:** Especifica
- **DESCRIPCIÓN:** Construcción de Regeneración Urbana; experiencia adquirida en los últimos 20 años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

- **NUMERO MINIMO DE PROYECTO SIMILARES:** mínimo 1, máximo 3 proyectos.
- **MONTOS CONTRACTUALES:** Valor del 50% del monto referencial entre los proyectos.
- **VALOR DE MONTO MINIMO:** \$ 12'837.537,69

16. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** Se sugiere delegar como Administrador del Contrato a: Ing. Civ. Angel Washington Taípe Veliz.
17. **ENTREGA DE AS-BUILT:** Previo a la Recepción Provisional, se deberá entregar los Planos Asbuilt Geo-Referenciados (AUTOCAD).
18. **PERMISOS APROBADOS:** Previo a la Recepción Provisional, se debe tener en cuenta la entrega de los proyectos a entera satisfacción por parte de las Entidades Públicas requirentes (CNEL, EMAPA, Cuerpo de bomberos, etc.).

Por lo expuesto solicito de manera cordial, se autorice a las áreas correspondiente la contratación de la **“REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2).”**; de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de Contratación Pública.

El presente proceso se encuentra contemplado en el POA del año 2025 mediante, una **PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 75.01.04 – (Urbanización y Embellecimiento).

ACTIVIDAD: “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.

PROYECTO: “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2).”.

Así mismo, el mencionado requerimiento se encuentra contemplado en el PAC del año 2025 con el siguiente objeto de contratación: “REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA LEÓN FEBRES CORDERO DESDE EL PUENTE VICENTE ROCAFUERTE HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE DE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE (ETAPA 1 Y ETAPA 2)”.

Finalmente, certifico que el código CPC 532900011 es el más idóneo al objeto de contratación, de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Normativa Secundaria del SNCP.

Se anexa los siguientes documentos:

- INFORME DE NECESIDAD
- INFORME - ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
- INFORME – PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
- CERTIFICACION POA
- CERTIFICACION AMBIENTAL
- LISTADO DE GARANTIAS TECNICAS
- PRESUPUESTO REFERENCIAL
- PRESUPUESTO USHAY
- CRONOGRAMA VALORADO
- CALCULO DE CANTIDADES
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESAGREGACION TECNOLOGICA
- PLANOS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

ANGEL WASHINGTON TAIPE VELIZ
2025-07-30T16:34:43-05:00



Sr. Ing. ANGEL WASHINGTON TAIPE VELIZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por ATAIFE
REF: 316423